

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

- Fecha: 27 de noviembre de 2023.
- Lugar: salón de actos de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, sito en la Avenida de Campanar, 32, 46018, Valencia.
- Inicio: Siendo las 10 horas y 12 minutos.

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que para la evaluación de los contratos programa suscritos con los ayuntamientos o mancomunidades se constituirán tres comisiones mixtas de seguimiento y control, una por ámbito provincial, estando integrada para la de Valencia por los siguientes asistentes:

En representación de la Generalitat

Con voz y voto:

José Vicente Anaya Roig, director general de Gestión del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales, vicepresidente de la Comisión, que ejerce la presidencia por ausencia del presidente.

Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales, que actúa como secretario.

Carmen de Rosa Torner, directora territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia.

Luis Lillo Granell, jefe del Servicio de Atención Primaria de la Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia.

Rosa Server Gregori, jefa del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores, dirección general competente en materia de atención primaria de servicios sociales.

Con voz y voto, asisten telemáticamente:

Laura Furió Durba, técnica del Servicio de Gestión de Programas Europeos y Estatales de la dirección general de Inclusión y Cooperación al Desarrollo.

Con voz, pero sin voto:

Pere Garrigós Santos, supervisor del Departamento 4.

Consol Barberà i Guillem, supervisora del Departamento 5.

Carmen Montolio Tamarit, supervisora del Departamento 6.

Jerónima García León, supervisora del Departamento 7.

Gaspar Díaz Casares, supervisor del Departamento 8.

Carmen Nácher Calatayud, supervisora del Departamento 9.

Pilar Pastor Aguilar, supervisora del Departamento 10.

María del Mar Pardo Pardo, supervisora del Departamento 11.

Laura Acuña Sánchez, supervisora del Departamento 12.

Miguel Ángel Colorado Carreto, supervisor del Departamento 13.

Isabela Seguí de Miguel, supervisora del Departamento 14.

José Luis Wagner Salazar, jefe de la Sección de Coordinación Administrativa del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

En representación de los ayuntamientos o mancomunidades

Con voz y voto:

La representante designada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias:

Remedios Tordera Arola, concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Lliria.

En representación de los ayuntamientos o mancomunidades

Con voz y voto, asisten telemáticamente:

Natalia Enguix Martínez, diputada del Área de Bienestar Social, Inclusión Social y Salud Pública.

Carlos Santos Romero, el jefe de Servicio de Bienestar Social.

En representación de las organizaciones sindicales más representativas

Con voz y voto:

Aránzazu Millán Domínguez en representación de la Unión General de Trabajadores del País Valencià.

Ana Belén Montero Martínez, en representación de Comisiones Obreras del País Valencià.

Constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Contrato Programa 2022.

El presidente realiza la introducción, contextualización y presentación de la Comisión Mixta, en la que se da la bienvenida a todas las personas asistentes, indicando su relevancia y significado, siendo esta la segunda sesión de la comisión mixta en la que se va a evaluar la ejecución de los contratos programa de la provincia de Valencia, según regula el artículo 21 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, destacando la importancia de dotar de estructura al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales a través de estas Comisiones, dando las gracias a las personas que están implementando los servicios, así como a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por cedernos sus instalaciones para su celebración, dando por constituida la citada Comisión Mixta de Seguimiento y Control de la provincia de Valencia.

Primer y segundo puntos del Orden del día: Conocer y valorar la supervisión de la ejecución de los contratos programa realizadas por las comisiones técnicas correspondientes a la provincia de Valencia a través de los informes anuales de ejecución y gasto de las comisiones técnicas de seguimiento y evaluación de los contratos programas de las anualidades 2021 y 2022, así como los informes de evaluación de las mesas generales de negociación, y conocer las controversias que no se hayan podido resolver, eventualmente, en las comisiones técnicas de seguimiento y evaluación de los contratos programa de las anualidades 2021 y 2022 de la provincia de Valencia.

El secretario, a continuación, cede el turno de palabra a Luis Lillo Granell, jefe del Servicio de Atención Primaria de la Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia, que, en nombre de los supervisores de los once departamentos que engloban la provincia de Valencia, analiza las conclusiones extraídas de la ejecución de los contratos programa, que se adjunta a la presente Acta, que a modo de resumen:

- Personal:
 - Necesidad de adecuar las ratios de las diferentes figuras profesionales, incrementándolas en función del análisis de indicadores de vulnerabilidad, dispersión geográfica, etc.
 - Se propone que la figura de coordinación no se tenga en cuenta en la ratio del equipo de intervención social y se financie teniendo en cuenta varios indicadores como el número de habitantes, la dispersión territorial, la subzonificación dentro de un mismo municipio...
 - Promover la equiparación salarial entre las figuras profesionales financiadas por el contrato programa con independencia de si han sido contratadas previamente a la firma del contrato programa o posteriormente. Diferentes entidades locales refieren que las figuras profesionales contratadas previamente cobran de acuerdo a un convenio colectivo municipal un salario mayor al módulo de financiación establecido por la Generalitat.
 - Incluir junto al informe de ejecución un informe de las actuaciones realizadas para contratar el personal del contrato programa en aquellos casos en que no se haya cubierto las plazas.
- Financiación:
 - Es necesario realizar una distribución en los departamentos de los recursos de la atención primaria específica de competencia GVA, con el objetivo de cumplir con la equidad territorial que determina la normativa.
 - Incrementar la cuantía del precio por hora de algunos programas como: Servicio de Ayuda a Domicilio, *Major a casa*, y *Menjar a casa para adecuarlos a los costes reales*.
 - Adecuar a los costes reales el módulo económico de la atención secundaria relativo al precio/plaza/día.
 - Reflejar en la justificación económica la aportación que realizan las entidades locales más allá del compromiso de financiación establecido en el contrato programa.
 - Agilizar la resolución de las adendas e informar a las entidades locales de las desestimaciones. Comunicar a las entidades locales en el primer trimestre las resoluciones favorables.
 - Proporcionar a las entidades locales, de manera anticipada, la seguridad financiera y jurídica referente la continuidad del contrato programa.

- Infraestructuras:
 - Dar continuidad a un plan de inversión plurianual en infraestructuras en materia de servicios sociales gestionados por las entidades sociales, para la adecuación de los espacios con el fin de que garanticen la confidencialidad, intimidad y protección de datos, ajustado al Decreto 27/2023 por el que se regula la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Especialmente en los municipios con menor capacidad presupuestaria.
- Planificación y organización del SPVSS:
 - Evaluar la implantación de la red de centros y recursos con el fin de procurar la igualdad de acceso y la equidad territorial y desplegar los servicios, programas y centros contemplados por la Ley 3/2019 de servicios sociales inclusivos (artículo 23) para las áreas.
 - Creación de plazas para la atención de la emergencia habitacional en todos los departamentos.
 - Finalizar el proceso de zonificación establecido en el mapa de servicios sociales Revisión de las particularidades e idiosincrasia de determinadas organizaciones territoriales (dado que esto está afectando a la ejecución de determinados programas como el Barrio del Cristo con la financiación de SAD de dependencia).
 - Elaborar protocolos de actuación para la coordinación entre la APB y la APE, así como las anteriores con la atención secundaria.
 - Clarificar la ubicación del programa estructural de atención al desarrollo infantil (ADI) como servicio de Atención Primaria Básica comunitario y preventivo o como un programa de la Atención Primaria Específica, dado que se han informado diversas controversias al respecto del objeto y la finalidad de dicho programa.
 - Potenciar espacios para compartir buenas prácticas entre las entidades locales, como soporte y ayuda para, por ejemplo, la elaboración de los diferentes pliegos técnicos de las licitaciones y contrataciones de servicios sociales como: SAD, *menjar a casa* y *major a casa*, etc.
 - Facilitar la participación de los y las responsables políticos de las entidades locales y el acceso a la información sobre el nuevo modelo de servicios sociales, para continuar con la construcción del SPVSS (contratación del personal, prestaciones y derechos subjetivos, espacios de atención, etc.).
 - Avanzar en la identificación y señalización corporativa de los espacios del SVPSS.
- Soporte y aplicaciones informáticas.
 - Agilizar la Implantación del Sistema de Información Valenciano de Servicios Sociales y la historia social única como instrumento básico de coordinación intrasistema y con el sistema sanitario.
 - Impulsar la innovación tecnológica en materia de servicios sociales, con el objetivo de simplificar las herramientas informáticas y facilitar su interoperabilidad.
- Indicadores cualitativos y modelos de memorias de los servicios y programas financiados en el contrato programa.
 - Establecer indicadores precisos de estándares para la evaluación de los procesos de trabajo, con objeto de mejorar la calidad en la prestación de los servicios y programas.
 - Homogeneizar los modelos de memorias técnicas en las entidades locales con aquellos contenidos que permitan el posterior análisis de los datos.

- Necesidad de que la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Valencia unifiquen los modelos de justificación de la financiación (programas, servicios, personal, infraestructuras, etc.).
- Formación:
 - Promover estudios de investigación social con la colaboración de las universidades.
 - Impulsar planes de formación en materia de servicios sociales para profesionales, que faciliten la comprensión y los cambios establecidos en el desarrollo del modelo del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Responde José Vicente Anaya, indicando lo siguiente:

- Para comenzar habría que analizar la importante diferencia de ejecución entre algunos departamentos para poder solucionarlo.
- Necesidad de que las entidades locales se impliquen en los servicios sociales, que estos se conviertan en esenciales, por ejemplo, que las concejalías competentes en la materia dependieran de las alcaldías.
- Seguridad jurídica en la continuidad del contrato programa 2025-2028, mejorando desde la gestión hasta la financiación.
- Sobre la problemática de las dificultades en la contratación de personal tienen mucho que decir las mancomunidades y donde no exista, entonces que entre la figura de la agrupación de municipios.
- Se va a estudiar para el nuevo contrato programa 2025-2028 la posibilidad de aumentar la ratio, pero los ayuntamientos tendrán que empezar a compartir, para ello necesitamos que nuestros supervisores nos informen.
- Mayor implicación de los departamentos de secretaría e intervención de los ayuntamientos en la gestión de las adendas para evitar devoluciones de documentación como está ocurriendo actualmente en el tema de los certificados de existencia de crédito.
- Sobre la figura de coordinación hay que ver si se puede compatibilizar sus tareas con las administrativas.
- En relación con la Xarxa d'Igualtat, les han transmitido desde la Dirección General competente que están trabajando para reforzarla.
- Sobre la financiación extra que aportan las entidades locales se necesario que salga reflejada en las memorias para saber si tienen necesidades o no.
- Aplicaciones informáticas: actualmente existe una cantidad de aplicaciones que en muchos casos no hacen sino complicar la gestión, es por ello que se está buscando soluciones para que no dilaten cosas como actualmente las adendas y en las memorias. El IVAFIQ está buscando soluciones.
- Historia Social Única: la semana pasada en una reunión con la Conselleria de Sanidad hay buena sintonía para retomar los trabajos y poner en marcha, en concreto en el IVAFIQ se va a crear una jefatura de servicio de Historia Social Única.
- Plazas en albergues y viviendas tuteladas: las direcciones generales competentes están agilizando la creación de nuevas plazas y centros tanto para el contrato programa como para concertadas.
- Para los EEIIA y SASEM, se necesita más facilidades por parte de las entidades locales en la contratación de personal para poner en marcha estos programas.

- Sobre la atención primaria específica competencia de la Generalitat, hay que replantearse la planificación, porque, por ejemplo, el Plan Convivint se aprobó, pero no existía crédito suficiente y ahora se han encontrado con una gran deuda que han tenido que hacer frente.
- Atención Secundaria, se va a aumentar los módulos de financiación de los centros de DIA y Residencias de Mayores, de 43 a 56,39 € y de 60 a 74,16€, además está previsto ampliar la resta de módulos de atención primaria específica competencia de la Generalitat y de atención secundaria a través de modificaciones presupuestarias.
- Existe una obligación de las entidades locales para estabilizar los puestos de trabajo y de incluirlos en sus relaciones de puestos de trabajo, porque va a existir una continuidad en el contrato programa, por tanto, es una voluntad política de las entidades locales.
- Sobre la tramitación de las adendas se está finalizando la fiscalización previa de las que todavía no se han formalizado y que espera que se tramiten antes del 30 de noviembre. Por lo que respecta a las del 2024, se está trabajando para que se puedan sacar a principios de año.
- Decreto de 27/2023 de Tipologías: una vez terminada la fase de consulta pública se van a iniciar las negociaciones con todas las partes a principios de diciembre, porque el actual Decreto hacía inviable asumir las ratios con la financiación de que dispone la Generalitat.
- Por último, sobre las figuras profesionales sociosanitarias en residencias, ha habido una reunión entre el Conseller de Sanidad y la Vicepresidenta Segunda para intentar equiparar las figuras y que no existan tan grandes diferencias salariales.

Seguidamente, el secretario, cede la palabra a Natalia Enguix Martínez, diputada del Área de Bienestar Social, Inclusión Social y Salud Pública y a Carlos Santos Romero, el jefe de Servicio de Bienestar Social, que expone la ejecución de los contratos programa relativos a las entidades locales financiados por parte de su Diputación, destacando, entre otras cuestiones, que están culminando los últimos contratos pero al mismo tiempo indicando las dificultades que existen con la constitución de ciertas Mancomunidades, aun así se ha consolidado con éxito lo establecido en la Ley 3/2019 y que están satisfechos con el resultado de la ejecución, destacando la capacidad de los ayuntamientos pequeños en el cumplimiento del contrato programa.

Por último, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se da la palabra a Rosa Server Gregori, jefa del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores, dirección general competente en materia de atención primaria de servicios sociales, que expresa su opinión sobre la dificultad de crear bolsas para ciertas figuras, que son problemas de determinados, no de todos, ayuntamientos. Por último, destaca la buena ejecución en ambos ejercicios que se están analizando en la comisión.

Tercer punto del Orden del día: conocer la ejecución del programa de Itinerarios de Inclusión Social de los Departamentos de la provincia de Valencia.

Laura Furió Durba, técnica del Servicio de Gestión de Programas Europeos y Estatales de la dirección general de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, expone que de 22 entidades locales que tenía el programa de Itinerarios de Inclusión Social en sus contratos programas, 13 lo han ejecutado, en concreto de 3.808.840,71€ se han ejecutado 1.134.547,28€, un 29,40%, indicando que las causas se deben, entre otros, por no tener los perfiles profesionales adecuados y por no disponer de bolsas de trabajo.

Cuarto punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 11 horas 47 minutos, en este apartado toman la palabra las personas representantes de la Comisión Mixta que la solicitan, en relación con cuestiones que están incardinadas en las funciones de seguimiento y control de los contratos programas, y que se procede a enumerar de manera sucinta.

- Remedios Tordera Arola, en representación de la Federación Valenciana de Municipios y provincias, quiere informar que está en sustitución de otra persona y que le llamaron para que asistiera a última hora, pero que agradece la invitación y la posibilidad de exponer su parecer. Destaca el hecho de que la movilidad del personal les está ocasionando la falta de estabilidad. Por otra parte, indica que es muy importante que se destaque la aportación que realizan los municipios y que actualmente no se ve reflejada en las memorias. Por último, quiere apuntar la necesidad de invertir en residencias.
- Ana Belén Montero Martínez en representación de Comisiones Obreras del País Valencià, destaca como positivo el contrato programa como instrumento clave en la prestación de los servicios sociales. Como problemas quiere destacar:
 - las dificultades que se han recogido hoy que ellos ya estaban recogiendo de los profesionales en los centros de trabajo.
 - Existe una mayor certidumbre en servicios como el SASSEM para que se acabe de implantar.
 - Carencias de espacios donde prestar los servicios los profesionales.
 - Sustitución de vacantes, se echa en falta una solución y propone que la Generalitat debería de crear una bolsa de trabajo.
 - Inestabilidad en las plantillas.
 - Sobre el acuerdo de homologación salarial, se ha priorizado el pago de la deuda que el cumplimiento de dicho acuerdo que establecía unas condiciones dignas para los profesionales.
 - Sobre el Plan Convivint, pone en duda cómo queda, sobre todo teniendo financiación de los fondos europeos.
 - Que la ejecución ha sido buena pero que hay que solucionar las temporalidades del personal.
 - Por último, agradece el trabajo de las diferentes comisiones técnicas.
- Aránzazu Millán Domínguez en representación de la Unión General de Trabajadores del País Valencià, indica los siguiente:
 - Agradece las exposiciones porque han sido muy reales, no son palabras sino hecho muy claros y sobre todo por escucharlos en la comisión.
 - Se debería de potenciar nuevas figuras profesionales.
 - Por último, la temporalidad es un gran hándicap para que los servicios sociales se presten correctamente.

José Vicente Anaya contesta lo siguiente:

- La comisión mixta no es un foro para debatir el tema del acuerdo de homologación de salarios.
- Sobre el tema de las infraestructuras, van a hablar con la dirección general competente para poder sacar líneas para la adecuación de espacios en las entidades locales, por lo que solicita de los supervisores que les comuniquen dónde se encuentran los problemas.
- Sobre las plazas en territorios de difícil cobertura, para ello piden una mayor implicación de los sindicatos para cubrir en esos momentos de temporalidad plazas a través de LABORA.

- Para 2025-2028 no se va a cambiar nada, se va a mejorar, de ahí que a los supervisores se les va a reforzar porque van a depender de su dirección general sobre todo en el tema de la Historia Social Única.
- Pere Garrigós Santos, supervisor del Departamento 4, pregunta qué se está previendo para las áreas, contestando José Vicente Anaya que primero quieren conocer la realidad para orientar a los municipios para que estén en una mancomunidad como base fundamental para la financiación de los servicios sociales, pero también, si no pudiera constituirse, pero hubiera interés existe también la figura de la Agrupación de Municipios para los que estén más cerca. Existe una voluntad tanto de la Dirección General de Administración Local como de su Dirección General y de las Diputaciones, ya que son mucho más fáciles de crear.
- Jerónima García León, supervisora del Departamento 7, quiere destacar la problemática en las zonas básicas rurales para contratar asesores jurídicos con ratios de 0,25%, contestando José Vicente Anaya que, al igual que se comparten arquitectos también se podría hacer lo mismo con los asesores jurídicos, aun así, lo estudiaran para solucionar el problema.
- Laura Acuña Sánchez, supervisora del Departamento 12, pregunta en qué situación se encuentra el tema de compartir bolsas de trabajo entre administración autonómica y local o entre las administraciones locales, contestando José Vicente Anaya que se está viendo cómo solucionarlo.
- Carmen Nácher Calatayud, supervisora del Departamento 9, comenta la problemática de algunos programas que están formalizados a través de convenios, que hay que hacer mucha pedagogía por los problemas que está derivando en la contratación del personal. José Vicente Anaya indica la importancia de la implicación de las entidades locales.
- Laura Acuña Sánchez destaca los problemas que tienen las entidades locales para saber si se les ha aprobado la adenda o no hasta que reciben el borrador, a lo que el secretario de la comisión, como jefe del servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales le responde que es un problema muy grave que están intentando solucionarlo de alguna manera para que a principios de cada anualidad cada entidad local esté debidamente informada hasta que les llegue el borrador de la adenda.
- Miguel Ángel Colorado Carreto, supervisor del Departamento 13, indica la necesidad de equidad en el reparte territorial de los EEIIA y de los SASEM. José Vicente Anaya contesta que el tema de la salud mental es una línea más que se ha abierto entre la Conselleria de Sanidad y la Vicepresidencia Segunda.
- Pere Garrigós Santos, refuerza esto último con la necesidad de planificar bien porque si convenimos a las entidades locales de que pidan los servicios, incluso a través de la figura de la agrupación de municipios, pero luego no se aprueba por falta de presupuesto, por lo que todos debemos ir a una. José Vicente Anaya contesta que está totalmente de acuerdo, que no hay que vender humo, de ahí la necesidad de las reuniones con los supervisores para conocer la situación.
- Jerónima García León, pregunta qué pasa en los territorios en los que las áreas el número de habitantes no alcanza los 20.000, en relación con la implementación de las unidades de igualdad y los programas y servicios específicos. ¿Se aplicarán factores correctores?

- Carmen Montolio Tamarit, supervisora del Departamento 6, está de acuerdo con ajustar las realidades a la idiosincrasia del territorio, a lo que le contesta José Vicente Anaya que es cuestión de prioridades, por eso ellos, los supervisores, tienen mucho que decir.
- Laura Acuña Sánchez, traslada el interés de la coordinadora de la localidad de Sueca por asistir a la sesión de la comisión mixta de seguimiento y control que quería haber venido a la comisión pero que al final la Federación no la ha designado. Remedios Tordera considera que sí que tienen que participar más los municipios en un debate tan importante como en este foro. José Vicente Anaya contesta que se pondrán en contacto con la Federación para que sepan de la importancia de esta comisión.
- Por último, el presidente agradece a todos los asistentes su participación en un foro que ha aportado muchos datos de cara al próximo contrato programa 2025-2028.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 12 horas 50 minutos del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a las personas presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº (Por delegación)	El Secretario
------------------------	---------------

ANEXO I

ASISTENTES COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA (27/11/2023)

NOMBRE Y APELLIDOS NOM I COGNOMS	ORGANISMO ORGANISME	PERFIL PROFESIONAL PERFIL PROFESSIONAL
José Vicente Anaya Roig	Dirección general de gestión del sistema sociosanitario y del IVAFIQ	Director General de Gestió del Sistema sociosanitario y del IVAFIQ
Vicente Fco. Besó Pons	Direcció general de gestión del sistema sociosanitario y del IVAFIQ	Jefe de Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Sistema Público de Servicios Sociales
Carmen de Rosa Torner	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Directora Territorial de Servicios Sociales de Valencia
Luis Lillo Granell	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Jefe del Servicio de Atención Primaria
Rosa Server Gregori	Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores	Jefa del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica
Natalia Enguix Martínez (telemáticamente)	Diputación Provincial de Valencia	Diputada del Área de Cooperación Municipal, delegación específica de Igualdad y Memoria Democrática
Carlos Santos Romerol (telemáticamente)	Diputación Provincial de Valencia	Jefe del Servicio de Bienestar Social
Laura Furió Durbá (telemáticamente)	Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo	Técnica del Servicio de Gestión de Programas Europeos y Estatales de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo
Verónica Castell Esteve (telemáticamente)	Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo	Técnica del Servicio de Gestión de Programas Europeos y Estatales de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo
M ^a Jesús Gimisó Císcar (telemáticamente)	Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo	Técnica del Servicio de Gestión de Programas Europeos y Estatales de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo
Ana Belén Montero Martínez	CCOO	
Aránzazu Millán Domínguez	UGT	

Pere Garrigós Santos	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 4
Consol Barberà i Guillem	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 5
Carmen Montolio Tamarit	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 6
Jerónima García León	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 7
Gaspar Díaz Casares	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 8
Carmen Nacher Calatayud	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 9
Pilar Pastor Aguilar	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 10
María del Mar Pardo Pardo	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 11
Laura Acuña Sánchez	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 12
Miguel Ángel Colorado Carreto	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 13
Isabela Seguí de Miguel	Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de Valencia	Supervisor del Departamento 14
José Luis Wagner Salazar	Dirección general de gestión del sistema sociosanitario y del IVAFIQ	Jefe de Sección de Coordinación Administrativa.